

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 289-2014

Guatemala, 30 de octubre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para que las Direcciones Generales de las Artes, de Patrimonio Cultural y Natural y de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, cumplan con compromisos de pago de servicios personales, ayuda para funerales, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro y sentencias judiciales;

CONSIDERANDO:

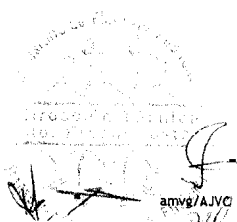
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **609** de fecha **28 OCT. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

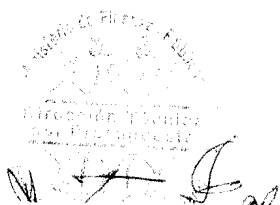
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>674,803</u>	<u>674,803</u>
127	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	78,057	78,057
128	Ministerio de Cultura y Deportes	11 31	11 31	18,624 3,000	18,624 3,000
129	Ministerio de Cultura y Deportes	11 31	11 31	227,551 1,700	227,551 1,700
130	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,779	1,779
131	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	344,092	344,092

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

TOTAL:	<u>674,803</u>	<u>674,803</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>674,803</u>	<u>674,803</u>
Gastos de Funcionamiento	674,803	674,803



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q674,803)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Edwin Martínez
Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

